



DECRETO ALCALDICIO N° 1019

AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA, 20 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°3760 de fecha 20.12.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Doña JAVIERA ALEJANDRA ROJAS GONZÁLEZ, Rut [REDACTED] como "Kinesióloga", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Por un monto mensual de \$1.038.699.- durante los meses desde enero a diciembre de 2025, haciendo un total de contrato de \$12.464.388.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N° 2604 de fecha 26.08.2024 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 876/2024 de fecha 13.08.2024.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°012 / Año 2025.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO

:

APRUEBASE Contrato de fecha 02 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Doña JAVIERA ALEJANDRA ROJAS GONZÁLEZ, Rut [REDACTED] como "Kinesióloga", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Por un monto mensual de \$1.038.699.- durante los meses desde enero a diciembre de 2025, haciendo un total de contrato de \$12.464.388.- impuesto incluido.

AUTORIZASE Contrato de prestación de servicio como "Kinesióloga".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.294 denominada Apl. Fondos Subv. Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor del Área, programa centro Diurno Comunitario Los Lirios, Fondos Externos, del presupuesto municipal vigente para el año 2025, considerando continuidad del servicio a los adultos mayores.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/pca.

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE